La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos. La fecha de la presente acta de terminación debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.

CONTRATO No. 4600105901 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, DEPENDENCIA - SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	UT CREACIONES EYG 2025
NIT:	901 988 805
REPRESENTANTE LEGAL:	EDNA ROSSEMARY RODRIGUEZ CABALLERO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	52 915 002
OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL LOTE 2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML ($677.300.000)
VALOR ADICIONADO:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML ($677.300.000)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES:	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	NO APLICA
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre de 2025, se reunieron **PAULA ANDREA PEÑA RODRIGUEZ** como Supervisor y EDNA ROSSEMARY RODRIGUEZ CABALLERO, quien actúa en calidad de Representante Legal de UT CREACIONES EYG 2025, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y un día (31) días del mes de diciembre, del año dos mil veinticinco (2025).

PAULA ANDREA PEÑA RODRIGUEZ
Supervisor y/o Interventor

Edna Rodriguez C.
EDNA RODRIGUEZ CABALLERO
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia